



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000790-02 y PE/000791-02

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández, Dña. María Inmaculada García Rioja y D. José Luis Vázquez Fernández, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 48, de 5 de septiembre de 2022.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/000246 a PE/000606, PE/000641, PE/000668 a PE/000670, PE/000691, PE/000709, PE/000711, PE/000712, PE/000715, PE/000720, PE/000729 a PE/000825, PE/000827 a PE/000830 y PE/000832, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de octubre de 2022.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

ANEXO

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

PE/	RELATIVA A
000790	Incendio del pasado 17 de julio de 2022 en Losacio (Zamora), y que se extendió hacia las comarcas de Aliste y Tábara, afectando localidades de la reserva regional de la Sierra de la Culebra y a otras poblaciones de las comarcas de Alba y de valles de Valverde y Tera.
000791	Efectivos que participaron en la extinción del incendio originado el 17 de julio de 2022 en Losacio (Zamora) y que se extendió a las comarcas de Alba, Aliste, Tábara y valles de Valverde y Tera.



Contestación a las Preguntas Escritas número 1100790 y 1100791, formuladas por D. José Ignacio Martín Benito, D.^a Ana Sánchez Hernández, D.^a Inmaculada García Rioja y D. Jose Luis Vázquez Fernández, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativas al incendio originado el 17 de julio de 2022 en Losacio (Zamora).

El incendio originado el 17 de julio de 2022 en Losacio, a causa de un rayo, afectó una superficie total de 31.473,13 hectáreas, distribuidas entre los siguientes términos municipales: Tábara 7.365 hectáreas, Ferrerueta 6.460 hectáreas, Ferreras de Abajo 4.416 hectáreas, Olmillos de Castro 3.400 hectáreas, Riofrio de Aliste 1.539 hectáreas, Melgar de Tera 1.491 hectáreas, Villanueva de las Peras 1.450 hectáreas, Pubblica de Valverde 1.449 hectáreas, Santa Croya de Tera 1.236 hectáreas, Pozuelo de Tábara 840 hectáreas, Santa María de Valverde 748 hectáreas, Faramontanos de Tábara 260 hectáreas, Santibáñez de Tera 254 hectáreas, Losacio 229 hectáreas, Micereces de Tera 158 hectáreas, Morales de Valverde 153 hectáreas, y Frieria de Valverde 25 hectáreas.

El incendio, según datos del Mapa Forestal Español, afectó a una superficie forestal desarbolada de 11.421,44 hectáreas, el 36,3 % de la superficie total, de la cual estaba recubierta por un estrato herbáceo con especies de matorral 4.601,53 hectáreas y de pastizal, en 850,63 hectáreas. En esta superficie la recuperación de la vegetación herbácea y de matorral, dada su capacidad germinadora y rebrotadora será de forma inmediata y rápida con las lluvias de otoño.

La superficie forestal arbolada, un total de 14.760,52 hectáreas, el 36,0 % de la superficie total afectada, ocupada principalmente por encinas, 7.938,44 hectáreas, el 51,4 % de la superficie total arbolada quemada, al tratarse de una especie que se caracteriza por tener una fácil capacidad de regeneración tras el fuego, la recomendación a corto plazo en estas masas es realizar un seguimiento de la evolución del rebrote, de la densidad de cepas rebrotadas y de su viabilidad.

La superficie arbolada presentaba masas de pinar, con *Pinus pinaster*, 3.620,48 hectáreas, con *Pinus sylvestris* 1.161,05 hectáreas, con *Pinus nigra* 454,30 hectáreas y con *Pinus pinea* 229,57 hectáreas. En aquellas masas que no han alcanzado la edad de madurez es probable que no haya regeneración natural, por lo que la recuperación de la cubierta vegetal se llevará a cabo de forma directa mediante siembra o preparación del terreno y posterior plantación.

La superficie afectada coincide con 12 Montes de Utilidad Pública, 33 cotos cinegéticos y la Reserva Regional de Caza "Sierra de La Culebra", los espacios de la Red Natura 2000 ZEC "Sierra de La Culebra" y "Lagunas de Tera y Vidriales", la Reserva de la Biosfera "Transfronteriza Meseta Ibérica" y las Áreas de Relevancia para la conservación de la Alondra Ricotí de Losacio y Tábara.

El incendio se detectó el 17 de julio de 2022 a las 18:00 horas; se declaró controlado el 14 de agosto a las 18:50 hs y extinguido el 31 de agosto a las 09:45 horas

La dotación de medios y personal que de forma coordinada intervinieron en la extinción del incendio es la que se detalla a continuación:



Fecha	Medios y personal de extinción
17/07	7 Técnicos, 14 Agentes Medioambientales, 3 Helicópteros, 5 Cuadrillas helitransportadas (ELIF), 5 Bulldozer, 8 Autobombas, 11 Cuadrillas terrestres, Puesto de Mando Avanzado CYL, UME.
18/07	17 Técnicos, 47 Agentes Medioambientales, 4 Helicópteros, 3 Helicópteros del Ministerio (Iglesuela, Prado y Huelma), 1 Avión de Carga en Tierra. 4 Aviones anfibio, 1 Aeronave de coordinación, 11 Cuadrillas helitransportadas (ELIF), 3 Brigadas de Refuerzo en Incendios Forestales (BRIF), 9 Bulldozer, 24 Autobombas, 33 Cuadrillas de Tierra, UMAP, UME, Puesto de Mando Avanzado CYL
19/07	18 Técnicos, 51 Agentes Medioambientales, 4 Helicópteros, 3 Helicópteros del Ministerio (Iglesuela, Prado y Huelma), 3 ACT del Ministerio, 5 Aviones anfibio, 1 Aeronave de coordinación, 10 Cuadrillas helitransportadas (ELIF), 7 Brigadas de Refuerzo en Incendios Forestales (BRIF), 10 Bulldozer, 25 Autobombas, 38 Cuadrillas de Tierra, UME, Puesto de Mando Avanzado CYL.
20/07	9 Técnicos, 40 Agentes Medioambientales, 4 Helicópteros, 1 Helicóptero del Ministerio (Iglesuela), 3 Aviones anfibio, 1 Aeronave de coordinación, 4 Cuadrillas helitransportadas (ELIF), 12 Bulldozer, 20 Autobombas, 33 Cuadrillas de Tierra, UME, Puesto de Mando Avanzado CYL.
21/07	6 Técnicos, 25 Agentes Medioambientales, 4 Helicópteros, 1 Aeronave de coordinación, 5 Cuadrillas helitransportadas (ELIF), 9 Bulldozer, 15 Autobombas, 21 Cuadrillas de Tierra, UME, UMAP, Puesto de Mando Avanzado CYL .
22/07	7 Técnicos, 21 Agentes Medioambientales, 1 Helicóptero, 1 Cuadrilla helitransportada (ELIF), 7 Bulldozer, 17 Autobombas, 19 Cuadrillas de Tierra, Puesto de Mando Avanzado CYL, Bomberos de Rionegro.
23/07	4 Técnicos, 14 Agentes Medioambientales, 2 Helicópteros, 2 Cuadrillas helitransportadas (ELIF), 2 Bulldozer, 15 Autobombas, 16 Cuadrillas de Tierra.
24/07	8 Agentes Medioambientales, 1 Helicóptero, 2 Cuadrillas helitransportadas (ELIF), 1 Bulldozer, 6 Autobombas, 10 Cuadrillas de Tierra.
25/07	4 Agentes Medioambientales; 2 Helicópteros, 1 ELIF, 1 Bulldozer, 1 Autobomba, 2 Cuadrillas de Tierra.
26/07	2 Agentes Medioambientales, 1 Bulldozer, 2 Autobombas, 1 Cuadrilla de Tierra, Bomberos de Rionegro.
27/07	1 Bulldozer, 1 Cuadrilla de Tierra, Bomberos de Rionegro.
28/07	1 Bulldozer, Bomberos de Rionegro.
29/07	2 Agentes Medioambientales, 1 Bulldozer, 1 Autobomba, Bomberos de Rionegro.
30/07	1 Agente Medioambiental, 1 Autobomba
31/07	2 Agentes Medioambientales, 1 Autobomba.
01/08	1 Agente Medioambiental.
02/08	1 Agente Medioambiental, 1 Autobomba
03/08	6 Agentes Medioambientales, 1 Cuadrillas Terrestres, 3 Autobombas
04/08	5 Agentes Medioambientales, 1 Cuadrilla Terrestre, 1 Autobomba



Fecha	Medios y personal de extinción
05/08	2 Agentes Medioambientales, 1 Autobomba.
06/08	1 Agente Medioambiental.
07/08	1 Agente Medioambiental.
08/08	3 Agentes Medioambientales, 1 Helicóptero, 1 ELIF, 1 Autobomba.
09/08	1 Agente Medioambiental.
10/08	1 Agente Medioambiental.
11/08	1 Agente Medioambiental.
12/08	2 Agentes Medioambientales, 1 Cuadrilla Terrestre, 1 Autobomba
13/08	1 Agente Medioambiental, 1 Autobomba
14/08	3 Agentes Medioambientales, 1 Bulldozer, 1 Autobomba, 1 Cuadrilla de Tierra.
15/08	3 Agentes Medioambientales, 1 Bulldozer, 1 Autobomba
17/08	1 Agente Medioambiental.
18/08	2 Agentes Medioambientales, 1 Autobomba.
19/08	1 Agente Medioambiental
20/08	1 Agente Medioambiental
21/08	1 Agente Medioambiental
22/08	2 Agentes Medioambientales
23/08	1 Agente Medioambiental
24/08	1 Agente Medioambiental
25/08	2 Agentes Medioambientales
26/08	2 Agentes Medioambientales
27/08	1 Agente Medioambiental
28/08	2 Agentes Medioambientales
31/08	1 Agente Medioambiental

Desde la extinción del incendio, la Junta de Castilla y León ha venido trabajando en las medidas urgentes y a corto y medio plazo, necesarias tanto para la restauración ambiental de la zona como en apoyo a las infraestructuras afectadas. El Plan para la gestión y restauración de terrenos afectados por los incendios que se está elaborando, recoge las acciones inmediatas y las acciones a corto y medio plazo, entre las que incluye la gestión de restos de madera, el control de enfermedades y plagas, la corrección hidrológica y el control de la erosión, la mejora de infraestructuras (cortafuegos, pistas forestales, puntos de agua, limpieza de pasos de agua, etc.), la ejecución de tratamientos selvícolas de apoyo a la regeneración (resalveos, desbroces, clareos), la realización de plantaciones de densificación y de enriquecimiento., así como su seguimiento y evaluación.

Una de las medidas preventivas inmediatas contra la aparición de plagas es priorizar un plan de gestión de la madera residual, ya sea mediante extracción, permanencia in situ bien en pie o esparcida por el suelo, en el que se tendrá en cuenta si la madera tiene valor comercial o no y si se trata de montes gestionados por la Administración o de montes privados. En los montes gestionados por administración regional se están realizando los trabajos técnicos de conformación de lotes de madera



para cada entidad local propietaria, poniendo a su disposición los pliegos de condiciones y precios mínimos, como paso previo su adjudicación, de manera que puedan enajenarlos antes de la primavera del año próximo año.

Las reforestaciones posteriores a los incendios se realizan con criterios técnicos que permiten la consecución de una cubierta vegetal arbórea que se adapte a las condiciones iniciales del terreno y empleando especies autóctonas. En la primera instalación también se tiene en cuenta la diversificación de especies sujeta a criterios de estación, región de procedencia y calidad de las especies implantadas en los cuadernos de zona de reforestación publicados por la Junta de Castilla y León. Además cada área incendiada tiene su proceso de restauración, comenzando por la extracción de madera quemada, fijación del terreno frente a la erosión y posterior preparación del terreno, obtención de material forestal de reproducción y plantación, todo ello respaldado por los correspondientes proyectos de restauración forestal. En la selección de las especies autóctonas se presta especial atención a las procedencias y genotipos propios de la zona o, si han desaparecido, a las de las zonas más cercanas o las que garanticen la homologación ecológica que permita garantizar su adecuación a las circunstancias ecológicas. Así mismo se tienen en consideración otros factores, como la adaptación a las condiciones climáticas cambiantes y a los escenarios futuros, las posibilidades de normal desarrollo en función del tipo de suelo y de la topografía.

El operativo autonómico de extinción de incendios es un bloque que actúa en todas las provincias de Castilla y León en función de las necesidades. Se trata de un operativo público, permanente, regional y adecuado a la diversidad del riesgo entre las diversas partes de la Comunidad.

Dado el carácter autonómico del operativo de extinción de incendios forestales, cuando se declara un incendio se responde con todos los medios de extinción que se consideran necesarios para afrontarlo, incluyendo tanto los medios personales y materiales existentes en la provincia correspondiente como el resto de medios regionales o incluso nacionales que resulten necesarios en cada momento, estando integrado el operativo de extinción de incendios forestales, durante los días 13 al 16 de julio previos al día en que se produjo el incendio en Losacio, por 148 técnicos, 762 Agentes Medioambientales, 123 puestos de vigilancia, 66 cuadrillas terrestres, 19 Cuadrillas Helitransportadas (ELIF), 17 retenes de maquinaria y 14 medios aéreos.

Valladolid, 3 de octubre de 2022.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.